

II

Feliz Molina Maestro y vedor de Alcaldía de esta
Ciudad de Lorca; y Benito Rodríguez Maes-
tro y vedor de Carpintero; Certificamos abor me-
dido y Apreciado una Casa Cortijo en el parro-
cio de la roza Nueva, termino de esta dicha.

Ciudad propia de Don Juan Yuncas;
el que bale de Albarileña La
Cantidad de tres mil Seiscientos
Noventa y cuatro R. de Bellon
y de Madera La cantidad de
un mil quattrocientos Setenta
R. de Bellon q. e las dos paridas
acen a una Suma cinco mil do-
cientos Sesenta y cuatro R.

Cuyo Aprecio loemos echo fiel
y legalmente Segun Nuestra
Inteligencia; y para q. asidos-
re a donde Convenga Damos es-
ta q. e firmamos en Lorca en 27
de Diciembre de 1783 años

Són= 526 dñ. Feliz Molina Benito Rodríguez
y D. Agustín Zúñiga